

COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/ www.comunadearrufo.gob.ar e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar S 2344 ADM – ARRUFO Dpto. San Cristóbal Pcia. de Santa Fe

ARRUFO, 28 de Abril de 2025

ORDENANZA Nº 891 / 2025

Visto:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 2, y la apertura de ofertas realizada el día 16 de Abril de 2025 Y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la licitación es la enajenación de Bienes en desuso: 1 Tractor Fiat 60, 1 Tractor Fiat 780 (operativo), 1 Tractor Fiat 411-Someca (operativo), 1 Tractor Massey Ferguson 165, 1 Tractor Casse, 1 Acoplado con laterales de chapa de 2 ejes;

Que se ha dado debida publicidad al proceso licitatorio;

Que con fecha 16 de Abril de 2025 se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas recepcionadas;

Que se ha recibido una (1) oferta correspondiente al señor Villalba Jorge Alberto D.N.I. N° 14.335.815 por la suma de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000) por un (1) Tractor Massey Ferguson 165;

Que se ha recibido una (1) oferta correspondiente al señor Alonso José Ignacio D.N.I. N° 32.405.061 por la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000) por un (1) Tractor Fiat 411-Someca (operativo);

Que se ha recibido una (1) oferta correspondiente al señor Blaser Fabricio Oscar D.N.I. N° 34.025.488 por la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) por un (1) Tractor Fiat 60;

Que luego de un análisis se dispone adjudicar la venta a los Sres. Villalba Jorge y Blaser Fabricio y desestimar la oferta del Sr. Alonso José Ignacio por ser muy bajo el monto ofrecido.

Que por el resto de los bienes no se han recibido ofertas;

POR ELLO:

La Comisión Comunal de ARRUFO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374 www.comunadearrufo.gob.ar e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob. S 2344 ADM – ARRUFO Dpto. San Cristóbal Pcia. de Santa Fe

<u>Artículo</u> 1º: Apruébase todo lo actuado en el procedimiento licitatorio Nº 2 normado por la Ordenanza Nº 885/2025.

Artículo 2º: Adjudicase la Licitación Pública Nacional Nº 2, para la enajenación de un (1) Tractor Massey Ferguson 165 al oferente Villalba Jorge Alberto D.N.I. Nº 14.335.815 con domicilio en Pasaje José Degano Nº 210 de la localidad de Arrufo, por la suma total de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000).

Artículo 3º: Adjudicase la Licitación Pública Nacional Nº 2, para la enajenación de un (1) Tractor Fiat 60 al oferente Blaser Fabricio Oscar D.N.I. Nº 34.025.488 con domicilio en Zona Rural de la localidad de Curupaity, por la suma total de un millón quinientos mil (\$ 1.500.000).

<u>Artículo</u> 4°: Declárese desierta la Licitación Pública Nacional N° 2 para la enajenación de los bienes: 1 Tractor Fiat 780 (operativo), 1 Tractor Casse, 1 Acoplado con laterales de chapa de 2 ejes por no haberse presentado ofertas.

Artículo 5º: Desestimar la oferta presentada por el Sr. Alonso José Ignacio D.N.I. Nº 32.405.061, con domicilio en calle Brigadier Estanislao Lopez Nº 464 de la localidad de Arrufo, Pcia. de Santa Fe, que presenta una oferta por un valor de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000) por un (1) Tractor Fiat 411-Someca (operativo), por resultar insuficiente a los intereses de la Comuna debido al escaso valor ofrecido.

Artículo 6º: Registrese, Publiquese, y Archivese.

DRBERTO ANGELMARTINUZZI Secretario Administrativo CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI PRESIDENTE COMUNAL

ARRUFÓ (STA. FE)